



BASES DE LA PROMOCIÓN: VIAJES EROSKI

NOVIOS 2022/2023

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

VIAJES EROSKI, S.A.U. (En adelante, VIAJES EROSKI) es una entidad perteneciente al denominado Grupo EROSKI de distribución y que se dedica, bajo diferentes enseñas, al negocio mayorista y minorista de productos y servicios turísticos, ostentando los títulos de mayorista, minorista (CIE. 618). Concretamente, en lo que a la rama minorista se refiere, VIAJES EROSKI, S.A.U. se dedica a la venta de productos y servicios turísticos tanto para particulares como para empresas a través de una amplia red de Agencias de viajes de gran implantación en el territorio español y especialmente en el País Vasco y Navarra. Igualmente, VIAJES EROSKI desarrolla su negocio a través de Internet, www.viajeseroski.es.

Podrán participar en la presente promoción quienes cumplan con los requisitos de participación y mecánica de la misma y que se detallan en el apartado 4 siguiente.

Así, el objeto de esta promoción es dar a conocer los productos, servicios y ofertas de VIAJES EROSKI así como premiar la fidelidad de quienes cumplan con lo dispuesto en el apartado 4 siguiente.

2.- AMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN.

El ámbito geográfico de esta promoción es toda España.

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La promoción comenzará el 14 de Octubre de 2022 y finalizará el 30 de Septiembre de 2023, ambos inclusive.

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Podrá participar en el sorteo objeto de la presente promoción cualquier persona mayor de edad y residente en España que cumplimente, antes del 1 de Octubre de 2023, al menos, los campos obligatorios del formulario de participación que encontrará en la siguiente web:

<https://www.viajeseroski.es/landing/novios-sorteo/>

Y realice su viaje de novios – luna de miel con Viajes EROSKI en las fechas de la promoción. Reservas del 15/10/2022 al 30/09/2023 y viajando del 15/10/2022 al 31/10/2023.

En consecuencia, la participación en la presente promoción es completamente gratuita.

De cara a realizar el sorteo, VIAJES EROSKI confeccionará una lista de participantes. El listado contendrá "n" participantes, numerados/as del 1 al "n", siendo el 1 el/la participante que primero cumplimentó el formulario y "n" el/la último/a participante que lo cumplimentó.



Previamente a la confección de dicha lista VIAJES EROSKI verificará el cumplimiento de los requisitos de participación previstos en este apartado.

5.- PREMIOS.

Entre todos/as los/las participantes VIAJES EROSKI sorteará el siguiente premio:

3.000€ para la reserva de tu próximo viaje en Viajes EROSKI.

(La reserva se realizará entre el 10/11/2023 y el 31/12/2024, en alguna de las oficinas de Viajes EROSKI)

* No canjeable por dinero en metálico.

6.- SORTEO.

El sorteo se celebrará, ante Notario, el 10 de Noviembre de 2023.

El Notario designado al efecto procederá a elegir, al azar, de la lista referida en el apartado 4 anterior, en primer lugar, un total de 3 números que se corresponderán con otros/as tantos/as participantes. El primero de los números se corresponderá con el/la ganador/a del premio, el segundo número con el/la suplente 1 y el tercer número con el/la suplente 2.

VIAJES EROSKI comunicará la noticia al/a la ganador/a correspondiente y recabará la aceptación del premio.

Si no resultara posible contactar con el/la ganador/a o éste/a renunciará al premio, se procederá de igual forma con los suplentes, en estricto orden de extracción, hasta la entrega del premio.

En caso de que no pudiera ser entregado, el sorteo quedará desierto.

7.- CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL.

1.- La participación en esta promoción es gratuita.

El premio, en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o canje a petición del/de la ganador/a.

2.- VIAJES EROSKI se reserva el derecho a comunicar el nombre y dos apellidos del/de la ganador/a de esta promoción en su página web www.viajeseroski.es así como a través de cualesquiera otras webs del Grupo EROSKI y redes sociales (esencialmente, a efectos de que todos los/las participantes sean conocedores/as de la identidad del/de la ganador/a de la promoción), sin que éste/a tenga derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

Por el mero hecho de participar en la presente promoción, el/la participante autoriza expresamente lo indicado en el párrafo anterior.



Asimismo, con la aceptación del premio, el ganador/a consiente a ser fotografiado/a, en su caso, en el transcurso de la entrega del premio y a que VIAJES EROSKI pueda divulgar gratuitamente dicha/s imagen/imágenes a través de los medios referidos en el párrafo primero de este punto así como en cualquier soporte publicitario o promocional en el que se haga referencia a la presente promoción en el plazo de un año desde finalizada la misma.

3.- VIAJES EROSKI queda eximida de toda obligación o compensación para el caso de que por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento público.

VIAJES EROSKI no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos) o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

4.- En el caso de detectar irregularidades, la organización se reserva el derecho a eliminar a los/las participantes afectados.

VIAJES EROSKI se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes Bases Legales que redunden en el buen fin de la presente promoción así como a prorrogarla, acortarla y cancelarla cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las mismas.

5.- En lo que respecta al premio objeto de esta promoción, le será de aplicación la normativa vigente en materia fiscal, procediendo VIAJES EROSKI, en caso de resultar obligada a ello de conformidad con lo establecido en la misma, a realizar el ingreso a cuenta correspondiente por tratarse de premios en especie.

VIAJES EROSKI expedirá y enviará al/a la ganador/a del sorteo un certificado con los datos correspondientes al premio así como el ingreso a cuenta practicado a fin de que pueda realizar, llegado el momento, su correspondiente declaración de IRPF.

Cualesquiera otras repercusiones fiscales derivadas del premio objeto de la presente promoción serán por cuenta de cada ganador o ganadora.

6.- Protección de datos de carácter personal.

Los datos personales de los/las participantes serán tratados, en todo caso, confidencialmente y recopilados, en su caso, en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo VIAJES EROSKI titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- A48115638, con la finalidad de proceder al sorteo de los premios objeto de la misma.



Asimismo, VIAJES EROSKI tratará los datos de carácter personal de los/las ganadores/as recabados con ocasión de esta promoción y los derivados a futuro, en su caso, de la relación contractual que se entable para su disfrute, con la finalidad de prestarle el servicio correspondiente y garantizar su satisfacción. En este sentido y para poder ofrecerle un servicio integral y deslocalizado, el acceso a estos datos será facilitado a todas las entidades del circuito de agencias de VIAJES EROSKI que desarrollan su actividad en el sector de las agencias de viaje minoristas.

Por el mero hecho de participar, usted autoriza expresamente este tratamiento.

Asimismo, por el mero hecho de participar en esta promoción, el/la participante autoriza a VIAJES EROSKI a enviarle comunicaciones promocionales a través de medios de comunicación electrónica, o no, referentes a productos o servicios del sector donde ésta y el Grupo de Empresas al que pertenece, desarrolla su actividad (turismo, ocio, tiempo libre, deporte, fidelización, consumo, seguros, préstamos, alimentación, hogar, textil, ópticas, inmobiliaria, telecomunicaciones, carburantes, estética, perfumería y medios de pago). Este tratamiento que se llevará a cabo elaborando perfiles, segmentaciones sobre sus datos y/o por medio de cruces con otros ficheros de su responsabilidad.

Con el fin de poder ofrecerle un plan de promociones con mayor alcance, VIAJES EROSKI comunicará los datos personales facilitados para esta promoción a EROSKI, S. COOP., sociedad del sector de la distribución, cabecera del Grupo EROSKI al que pertenece VIAJES EROSKI, S.A.U.

El/la participante puede oponerse a este tratamiento en cualquier momento posterior.

El/la participante que estuviera interesado/a podrá acceder, rectificar y cancelar sus datos dirigiéndose por escrito a VIAJES EROSKI, S.A., Barrio San Agustín, s/n, 48230 Elorrio, Bizkaia, con el asunto **"Ref.: VIAJES EROSKI - NOVIOS 2022/2023"**, adjuntando una copia de su DNI. por ambas caras a la petición en que se concreta su solicitud, fechada y firmada.

7.- El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de VIAJES EROSKI en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

8.- Estas Bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las mismas, VIAJES EROSKI, S.A. y los participantes quedarán sometidos a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales que legalmente les correspondan.

9.- Bases depositadas ante Notario, Notaría Urrutia, sita en Rodríguez Arias, número 6 - 3º, dpto. 1, en Bilbao, Bizkaia así como accesibles a través de la web <https://www.viajeseroski.es/files/documentos/bases-legales/novios-sorteo.pdf>